



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/MALS-210/2018

**Cve. Crédito** 4929901059

**Expediente** GNM0501001/18

**R.F.C.** COM000914EQ7

102102



NOMBRE: AVEYMAS, SA DE CV  
DOMICILIO: BOULEVARD SECCION 38 NO. 225 /  
COLONIA: MAGISTERIO SECC 38 2, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25294  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/4553/2023

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 24 minutos, del día 4 del mes de Julio del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 04/05/2023, toda vez que el contribuyente AVEYMAS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AVEYMAS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas siete y trece de junio de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. JULIO CESAR LOPEZ MATA y BEATRIZ EUGENIA ORTIZ IBARRA, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 04 de mayo de 2023 con número de crédito 4929901059, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente del contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. sito en Boulevard Sección 38, número 225, Colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Julio Cesar López Mata en fecha siete de junio de dos mil veintitrés a las quince horas, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 04 de mayo de 2023 con número de crédito 4929901059, a cargo del contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V., mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en Blvd. Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en el Blvd. Sección 38, de la colonia Magisterio Sección 38 entre las calles Roberto Vega Mandujano y Felipe de Alba, y por tener a la vista el número exterior 225 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son local comercial o bodega de fachada color blanco con rosa, adecuado como negocio de venta de carne, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Estefanía, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo Femenino, de 25 años de edad aproximadamente, rostro ancho, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión media, cabello negro y rizado, de 168 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4983/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en el Blvd Sección 38, número exterior 225, C.P. 25294, colonia Magisterio Sección 38?, a lo que respondió que desconoce a la persona moral buscada, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, lo ocupa Comercializadora Ovigon S.A. DE C.V. cuenta con R.F.C. COV170621LD6, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto es de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 182, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas de fachada color blanca y café, cuenta con barandal café, habilitada como despacho contable, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Oliver, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo Masculino, de 27 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz ancha, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño y rizado, de 175 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4983/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, se le explico el motivo de la visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294? a lo que respondió, que no conoce al contribuyente buscado, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información. concluyendo la entrevista va que la persona que atendió en el domicilio

manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Julio Cesar López Mata la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4929901059, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en Blvd Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Julio Cesar López Mata no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4929901059, a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V., la Notificadora Beatriz Eugenia Ortiz Ibarra a las dieciséis horas con quince minutos, del día trece de junio del dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en Blvd Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en EL Blvd Sección 38 de la colonia Magisterio Sección 38 entre las calles Roberto Vega Mandujano y Felipe de Alba, y por tener a la vista el número exterior 225 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son local comercial de una planta, de fachada color blanco con rosa, cuenta con dos cortinas metálicas, con un anuncio que dice comercializadora ovigon s.a. de c.v., atendiéndolo una persona quien negó proporcionar su nombre y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 59 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz afilada, labios medios, complejión media, cabello corto, caoba y cobrizo, de 165 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/5067/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Blvd Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294?, a lo que respondió que no puede dar información ya que desconoce al contribuyente, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que lo ocupa Comercializadora Ovicon S.A. DE C.V. R.F.C. COV170621CD6, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto desconoce esa información, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 209, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color beige con ladrillo de colores fuertes, cuenta con puerta y portón eléctrico de color blanco, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Sandra, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo Femenino, de 52 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz mediana, labios medianos, complejión media, cabello caoba oscuro y corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/5067/2022 de fecha 19 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, se le explico el motivo de la visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente AVEYMAS S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd Sección 38, número 225, colonia Magisterio Sección 38, C.P. 25294? a lo que respondió, que las personas que ocupan ese inmueble son los mismos de Comercializadora Ovigon, comenta que aún tienen camionetas con el logo de la razón social anterior, así mismo informa que ella tiene veinte años ocupando el inmueble marcado con el 209, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente AVEYMAS y/o su representante legal?, a lo que respondió que son los mismos, solo que el dueño murió y el negocio paso a manos de los hijos, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas SIN DATOS, levantada por el C.

SIN DATOS y 13/06/2023, levantada por el C. ORTIZ IBARRA BEATRIZ en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 04/05/2023, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AVEYMAS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

PBKXCI9Dt/P1GZ4ciE7f3FVXJBluTMPDzVjZZX33yfqvSc+yQQi1PKBQjxUvaESE80jiJO7UFPIkqfB+DThrcWqOBoofirstE/1pQ1T7Ua4JbBICeeFGx58eGAdMQ0Q4EdZ+Z9g5sgpzkiJPJ8jjs0a+w0ulcpZ81e8lp/2k+FkwAXg7bveVGryvmFIJQpenfoc7yu7b5QovPDZfhmBs6whVQyxrFCZLpWV1b1fiUrG/iJbVo0/c1eOp6hsryM9hRpsMxK/KJbcaxg/A/t947tRTtGsmvvKuJG+zOsbZ4nl3XwDRqGXQPYq6bamEgUBfFCGQzgOOqEw5juWEH5oqdg==

#### Cadena Original

|4929901059|4|0|Jul 4 2023 10:24AM|ALEFS/4553/2023|29|COM000914EQ7|AVEYMAS, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE JULIO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

